

	<b>ADENDA N°2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>CÓDIGO: TEC-11131-A1</b>
	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA DINAMIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2025003760002– SGR	<b>VERSIÓN:1</b>
		<b>PÁGINA: 1 de 4</b>

La Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo en desarrollo de la convocatoria del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA DINAMIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA BPIN 2025003760002– SGR"., y:

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el pasado 05 de noviembre de 2025 a través de Sistema de Gestión Social Integral del Valle del Cauca (SIGESI)<https://sigesi.valledelcauca.gov.co/actualidad> se publicaron los términos y condiciones de la convocatoria que tiene como objeto convocar, inscribir, evaluar y seleccionar unidades productivas beneficiarias del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA DINAMIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA BPIN 2025003760002– SGR"., identificado BPIN 2024003760011 – SGR. Fondo ValleINN+ 26 municipios.
2. Que conforme con lo indicado en el documento técnico del proyecto, se seleccionaran 4.000 unidades productivas de los 26 municipios priorizados por el proyecto.
3. Que, para el efecto, las unidades productivas interesadas deberán diligenciar los formatos establecidos con información veraz y precisa, e incluir los documentos que se solicitan durante los tiempos establecidos en el cronograma. Los interesados deberán realizar su proceso de inscripción en los puntos físicos habilitados en cada municipio y en horario de oficina.
4. Que conforme con lo definido en el cronograma y la adenda N°1, el proceso de inscripción se llevará a cabo a partir del **12 de noviembre y se extenderá hasta agotar los cupos disponibles en cada municipio, con un plazo final hasta el 30 de diciembre de 2025.**

Al momento de la inscripción en el punto físico, se le entregará al postulante inscrito un código de inscripción especificando un

	<b>ADENDA N°2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA</b> IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA DINAMIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2025003760002– SGR	<b>CÓDIGO: TEC-11131-A1</b> <b>VERSIÓN:1</b> <b>PÁGINA: 2 de 4</b>
--	--	--

número único que funcionará como identificación en el proceso de evaluación y selección de las unidades productivas.

5. Que, a la fecha, los siguientes municipios han completado el cupo disponible de postulación y los puntos de inscripción ya se encuentran cerrados: Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bugalagrande, Caicedonia, Calima el Darién, El Águila, El Dovio, El Cairo, Restrepo, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Ulloa, Víjies, Versalles, Yotoco, Dagua, Zarzal, Buenaventura, Yumbo, Ginebra y Alcalá.
6. Considerando que, hasta la fecha del 30 de diciembre, se han inscrito 4,337 unidades productivas, de las cuales 2,417 corresponden a Cali, y que aún hay cupos disponibles para la inscripción de kits de belleza y barbería, es necesario ampliar el plazo de la convocatoria. Esta extensión garantizará la obtención de un número mínimo que permita la selección de 4,000 unidades productivas beneficiadas, de las cuales 2,400 estarán en Cali, incluyendo 1,015 que recibirán kits de fortalecimiento productivo.

Esta solicitud cuenta con el respaldo del **anexo técnico** mencionado en la NOTA de la página 11: "El punto de inscripción estará disponible en cada municipio hasta completar el cupo máximo de inscritos por municipio o el tiempo máximo dispuesto en la convocatoria, lo que ocurra primero. En caso de que se presenten menos postulaciones de las disponibles por municipio, se podrá realizar una ampliación a la fecha de cierre de la convocatoria, a través de adendas o la figura establecida para tal fin."

Razón por la cual expide la siguiente:



## **ADENDA N°2**

1. Modifíquese el cronograma de la siguiente forma:

<b>ETAPA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SUB-ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
<b>SOCIALIZACIÓN</b>	Apertura de la convocatoria	Eventos de Socialización y lanzamiento de Convocatoria en los municipios priorizados	05 de noviembre 2025
		Publicación de la convocatoria en la página oficial de la Gobernación del Valle del Cauca	
		Difusión de la convocatoria	
<b>INSCRIPCIÓN</b>	Postulación de interesados y acompañamiento	Apertura Inscripciones	12 de noviembre 2025
		Cierre de Inscripciones	El plazo es hasta el 10 <b>de enero</b> de 2026, o antes si se alcanzan las 4.500 inscripciones.
<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:</b> Verificación de Requisitos	Revisión y verificación del cumplimiento de requisitos y comunicación de subsanaciones a los inscritos	Validación de la documentación entregada en la inscripción	Entre el 01 de diciembre 2025 al 25 de enero 2026
		Comunicación de subsanaciones (Los postulantes tendrán 2 días hábiles una vez recibida la notificación para subsanar)	
<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:</b> Evaluación general	Evaluación general de criterios Habilitantes	Evaluación y selección de Unidades productivas postulantes para presentación de PITCH	Entre el 05 al 30 de enero 2026
<b>PITCH EVALUATIVOS:</b> Presentaciones Pitch	Jornadas de Pitch Evaluativo	Realización de jornadas de PITCH evaluativo en cada municipio priorizado	Entre el 03 al 20 de febrero de 2026

**ADENDA N°2  
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA  
CONVOCATORIA**

**CÓDIGO:  
TEC-11131-A1**

**VERSIÓN:1**

**PÁGINA: 4 de 4**

ETAPA	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	FECHA
<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:</b> Selección de beneficiarios	Priorización y selección de Unidades productivas beneficiarias	Resultados de las 4.000 unidades productivas seleccionadas como beneficiarias del proyecto.	Entre el 27 de febrero al 06 de marzo de 2026

2. De acuerdo con lo anterior, se amplía el plazo de inscripción hasta el 10 de enero de 2026 o antes si se completa el cupo disponible para los municipios de Santiago de Cali.
3. En caso de que al finalizar la ampliación no se complete la inscripción de los cupos en cada municipio, la etapa de inscripción se dará por finalizada al alcanzar un total de 4,428 inscripciones.
4. Esta adenda forma parte integral de los términos y condiciones de la convocatoria y se aplicará a partir de su publicación.
5. Los demás términos, condiciones y requisitos de la convocatoria que no hayan sido modificados por el presente documento conservan su vigencia y alcance.

Dado en Cali, Valle del Cauca, a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

**JERSON VALENCIA ARANGO**

Secretario de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.

**Proyectó:** Fundación Ave Fénix, Operador

**Revisó:** Fundación Universidad del Valle, Ejecutor; Fundación FASED, Interventoría

**Aprobó:** Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, Gobernación del Valle del Cauca.